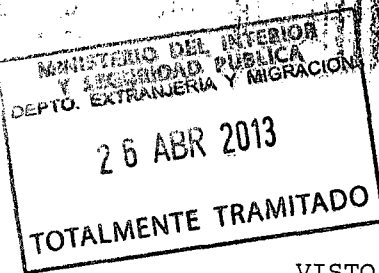


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 3800172



PRORROGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 37143

SANTIAGO, 15 de Abril de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por la Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 127.463 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Elisandra NUNEZ GUZMAN de nacionalidad DOMINICANA, válida desde 30/04/2013 hasta el 30/04/2014, con su empleador PEDRO ROSMANICH LE ROY.

2.- PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Depto. Extranjería y Migración  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

MCM/PVS/MAB

[323] 15/04/2013

- Distribución:
- 1.- Policía Internacional
  - 2.- Archivo